



Dr. Pedro Gerardo Cassani
BLOQUE ELI
H. Cámara de Diputados
Provincia de Corrientes
República Argentina

EXPTE 16346 INGRESO 01/10/21 HORA 10.37
PROYECTO DE RESOLUCIÓN

INICIADOR: Diputado Pedro Gerardo Cassani

OBJETO: destrucción en soporte de papel de expedientes ya digitalizados, conteniendo declaraciones y proyectos de declaraciones.

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

Se pone a su consideración, este proyecto de resolución por el que se faculta a la Presidencia de esta H. Cámara para que disponga, por intermedio de la Dirección de Archivo y Tecnología Web del Poder Legislativo, se proceda a la destrucción definitiva de documentos en soporte papel conteniendo declaraciones, aprobadas o no.

Debemos tener presente que todos los documentos legislativos de esta H. Cámara de Diputados son guardados, custodiados y conservados en la Dirección de Archivo y Tecnología Web del Poder Legislativo. Estos documentos ocupan espacios físicos que a la fecha excede la propia capacidad para dicho fin.

Por ello:

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

RESUELVE:

Artículo 1º. Faculta a la Presidencia de la Honorable Cámara a proceder a la destrucción de todos los proyectos de declaración y declaraciones aprobadas por el Plenario, que se encuentran en la Dirección de Archivo, y que hayan sido previamente digitalizadas.

Artículo 2º. LA Dirección de Archivo y Tecnología Web será responsable operativa de la guarda, custodia y conservación de todos los documentos legislativos electrónicos digitalizados de esta H. Cámara, asegurando su integridad, accesibilidad y disponibilidad.

Artículo 3º. Remitir copia de la presente a la Dirección de Archivo y Tecnología Web del Poder Legislativo.

Artículo 4º. COMUNÍQUESE, cumplido, ARCHÍVESE.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los ___ días del mes de _____ del año dos mil veintiuno.

Dr. PEDRO GERARDO CASSANI
DIPUTADO PROVINCIAL